

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000007
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

LA CISTERNA,

02 JUN. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2718 del 07 de Junio de 2012, se reconoció a Doña Isabel Alvarado Araya profesional de educación, su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 31 de mayo 2012.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su decimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 31 de mayo de 2014.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **ISABEL ALVARADO ARAYA**, cédula de identidad [REDACTED] del Liceo Ciencia y Tecnología, el reconocimiento de su decimo (10°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 31 de mayo de 2014, un total de veinte años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.

RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"